



## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las nueve horas del día veinte de julio de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día catorce del mes de julio del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento ochenta y siete (187-2016)**

solicitó: **"Pianos de Lotificación San Mauricio, Canton El Carmen, San Pedro Masahuat, La Paz"**.

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- V. La presente solicitud fue enviada a la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** comunico: "que en el archivo que para tales efectos dispone la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** de este Viceministerio, con la información proporcionada a la fecha, se encontró el siguiente expediente:

^ **Exp. N°113** de fecha 25 de abril de 2007, del proyecto denominado "**Lotificación San Mauricio**", ubicado en Km. 43 Carretera del Litoral, Hacienda San Mauricio, Municipio de San Pedro Masahuat, Departamento de La Paz. Mediante el cual otorgo Permiso de Parcelación. Propiedad María Elena Duke de Mena.

Se adjunta copia digital de Planos del expediente antes mencionado".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- Declarese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- Entreguese la información remitida por la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción**.
- Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Oficial de Información